



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

C/ Libertad, 50
Teléfono: 928 83 36 19
Fax: 928 83 35 49
35572 – TÍAS
LANZAROTE

DECRETO

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.-** Convocar al PLENO con objeto de celebrar SESIÓN ORDINARIA que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 12 DE SEPTIEMBRE, a las 17:00 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 11-07-2017, número de orden 07.2017 (sesión ordinaria).
2. Propuesta de la Concejalía de Bienestar Social y Familia, en relación con la autorización al Sr. Alcalde para la suscripción del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Interior y el Ayuntamiento de Tías para la incorporación del cuerpo de Policía Local al "Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género".

Parte declarativa.

3. Propuesta del Partido Socialista Obrero Español municipal instando se acuerde realizar un Proyecto de Mejora de Accesibilidad al Colegio Alcalde Rafael Cedrés.
4. Propuesta del Partido Socialista municipal instando se inicie un proceso de presupuestos participativos para que los ciudadanos presenten propuestas y proyectos en materia de inversión de obras.
5. Propuesta de Ganemos Lanzarote municipal en relación con que no se realice contratación con empresas que mantengan actividades ilícitas en Paraísos Fiscales.

Parte de control y fiscalización.

6. Dación de cuentas de los Decretos del Alcalde emitidos desde 4 de agosto al 7 de septiembre de 2017, ambos inclusive.
7. Asuntos no comprendidos en el Orden del día por razones de urgencia.

Ruegos y preguntas

8. Ruegos y Preguntas.

- **Segundo.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don José Francisco Hernández García, en Tías (Lanzarote), a siete de septiembre de dos mil diecisiete, de lo que como Secretario doy fe.



EL ALCALDE,

Edo.: José Fco. Hernandez García.



Ante mí,
EL SECRETARIO,

Edo.: Fernando Pérez-Utrilla Pérez.